



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4
Corregiduría La Cruzada

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

AUTO 010 9 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo establecido en la Ley 769 de 2002, y el artículo 47 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a iniciar proceso administrativo contravencional por IPAT N° 0001915

En virtud de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INICIAR, actuación administrativa con el fin de determinar responsabilidad contravencional en materia de tránsito del IPAT 0001915 del 18 de octubre de 2021

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, del presente auto al conductor del vehículo N 1 señor **EZEQUIEL MENESES BOTERO**, por el medio más expedito, esto al número de celular suministrado por el mismo 3008481195, es necesario precisar que el conductor no suministró dirección exacta al momento del diligenciamiento del informe de tránsito.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR POR AVISO, al propietario del vehículo de placas **LCG 70B JESUS EMILIO TIRADO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía 15536569, información de acuerdo al RUNT.

ARTICULO CUARTO: Fijar fecha y hora para la diligencia de versión libre a los conductores, para el día 31 de marzo de 2022, hora 8:30 a.m.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIRLE, a las partes que, una vez notificada el presente auto, son parte activa del proceso quienes deberán impulsar el mismo, so pena de archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CINTHIA SÁNCHEZ LONDOÑO
CORREGIDORA



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4
Corregiduría La Cruzada

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA AUDIENCIA PUBLICA 31 DE MARZO DE 2022

SEÑOR	EZEQUIEL MENESES BOTERO
N IPAT:	0001915
FECHA DE LOS HECHOS	18 de octubre de 2021
CONDUCTOR VEHICULO N° 1	EZEQUIEL MENESES BOTERO
PLACA VEHICULO N° 1	MKV 522
PROPIETARIO VEHICULO N° 2	JESUS EMILIO TIRADO SALAZAR C.C 15536569
PLACA VEHICULO N° 2	LCG 70B

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo, sírvase comparecer a este despacho dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a jueves de 7:30 a 12:30 y de 2:00 a 6:00 p.m., los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. o enviar al correo institucional, corregidorlacruzada@remedios-antioquia.gov.co o al número de WhatsApp 3117891782, autorización para que la notificación personal de la audiencia se entienda surtida mediante medio electrónico conforme al artículo 53 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Si dentro del término antes señalado no comparecen para efector de notificación personal aludida por cualquier medio anteriormente señalado, procederemos a notificar por Aviso el acto administrativo mencionado de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del CPACA.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CINTHIA SÁNCHEZ LONDOÑO
CORREGIDORA